



D.A. EXENTO N° 7.007.-

SAN BERNARDO, 12 de Junio de 2013.

VISTOS:

- El Oficio Interno N° 1.172, de fecha 03 de Junio de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- La refrendación presupuestaria del Departamento de Contabilidad, de fecha 12 de Junio de 2013;
- La providencia de la Alcaldía; y
- En uso de la facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1°.- Gírese por la Dirección de Administración y Finanzas la cantidad de \$330.000.- (Trescientos treinta mil pesos) para pago cuota de arriendo correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre, a nombre de la Señora Jeny del Carmen Vergara Riquelme, R.U.T. N° **1.268.861-7**, con el objeto de obtener una solución habitacional transitoria, hasta la entrega de subsidio habitacional.

2°.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Alcaldicio Exento al Ítem 05.01.001.001.159 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución: Direcciones de Control, Asesoría Jurídica, Desarrollo Comunitario (Of. Vivienda), Administración Municipal, Depto. de Contabilidad, Tesorería Municipal, Oficina de Partes. ARCHIVO.



NORA GUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA